

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de octubre de 2025 Hora: 10:09:01
Recibo No. AB25575747
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25575747D13CB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ARISTOS CONSULTORES DE GERENCIA S A
Nit: 800083312 0
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00393858
Fecha de matrícula: 18 de diciembre de 1989
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 18 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 9 A No. 99-02 Ofc 405
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: lsboter@aristosweb.com
Teléfono comercial 1: 6014897933
Teléfono comercial 2: 3202310414
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 9 A No. 99-02 Ofc 405
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: lsboter@aristosweb.com
Teléfono para notificación 1: 6014897933
Teléfono para notificación 2: 3202310414
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de octubre de 2025 Hora: 10:09:01
Recibo No. AB25575747
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25575747D13CB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 3.989 Notaría 10 de Bogotá del 18 de diciembre de 1.989, inscrita el 18 de diciembre de 1.989, bajo el No. 282538 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: " ARISTOS CONSULTORES DE GERENCIA LTDA"

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 2227 de la Notaría 45 de Bogotá D.C. del 17 de abril de 2007, inscrita el 24 de abril de 2007 bajo el número 1126040 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: ARISTOS CONSULTORES DE GERENCIA LTDA por el de: ARISTOS CONSULTORES DE GERENCIA S A.

Por Escritura Pública No. 2227 de la Notaría 45 de Bogotá D.C. del 17 de abril de 2007, inscrita el 24 de abril de 2007 bajo el número 1126040 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Limitada a Anónima bajo el nombre de: ARISTOS CONSULTORES DE GERENCIA S A.

Por Escritura Pública No. 4.941 del 21 de agosto de 2007 de la Notaría 45 de Bogotá D.C., inscrita el 7 de septiembre de 2007, bajo el No. 1156620 del libro IX, la sociedad de la referencia, se escindió sin disolverse transfiriendo parte de su patrimonio a la sociedad : CALNIA INVERSIONES S.A.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 17 de abril de 2037.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene como objeto principal: (A) El manejo, beneficio y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de octubre de 2025 Hora: 10:09:01
Recibo No. AB25575747
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25575747D13CB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la inversión en actividades de comercio; (B) El manejo, beneficio y la inversión en actividades industriales agrícolas, ganaderas y pecuarias; (C) La asesoría y consultoría administrativa, técnica y económica de todo tipo; (D) Búsqueda de selección de personal; (E) Información sistematizada y de comunicaciones. En desarrollo de este objeto la sociedad podrá ejecutar todos los actos o contratos que fueren necesarios o convenientes para el cabal cumplimiento de su objeto social mencionado, tales como los siguientes: Formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada, adquiriendo o suscribiendo acciones o haciendo aportes de cualquier especie, adquirirlas, incorporarlas o fusionarse con ellas, siempre que el objeto social de aquellas sociedades sea similar al de esta, o complementario del mismo. Adquirir y enajenar bienes muebles o inmuebles y tomarlos o darlos en administración y arriendo; gravar, girar, protestar y aceptar toda clase de instrumentos negociables, verificar toda clase de operaciones con entidades nacionales o extranjeras; ejecutar contratos de mutuo con o sin interés, constituir cauciones reales o personales en garantía de las obligaciones que contraiga; enajenar, gravar, hipotecar toda clase de bienes muebles o inmuebles y en general, ejecutar, desarrollar y llevar a término todos aquellos actos civiles o comerciales relacionados directamente con los que constituyen su objeto social, de manera que este se realice conforme al presente estatuto y solicitar cuando sea del caso el concordato preventivo potestativo. La sociedad no podrá constituirse en garante o avalista de obligaciones de terceros, incluyendo sus accionistas.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$1.300.000.000,00
No. de acciones : 1.300.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$374.900.000,00
No. de acciones : 374.900,00
Valor nominal : \$1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de octubre de 2025 Hora: 10:09:01
Recibo No. AB25575747
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25575747D13CB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$374.900.000,00
No. de acciones : 374.900,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente, quien será el representante legal de la misma y como tal el ejecutor y gestor de los negocios y asuntos sociales, con sujeción a la ley, a estos estatutos, a los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva. El Gerente, tendrá dos (2) suplentes quienes podrán reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Gerente y de su Suplente: El Gerente ejercerá las funciones propias de su cargo y en especial las siguientes: (1) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los accionistas, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que la represente cuando fuere el caso; (2) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva; (3) Realizar y celebrar toda clase de operaciones, actos y contratos que sean necesarios para la buena marcha de los negocios sociales. El gerente no requerirá autorización previa de la Junta Directiva para la celebración de ningún acto o contrato; (4) Enajenar, a cualquier título, los bienes sociales, muebles o inmuebles, dar en prenda los primeros o hipotecar los segundos; (5) Alterar la forma de los bienes raíces por naturaleza o destino; (6) Comparecer en los juicios en los cuales se dispute la propiedad de los bienes muebles o inmuebles; (7) Realizar las operaciones bancarias y comerciales inherentes a su cargo, tales como la apertura de cuentas corrientes, firma de cheques, hacer depósitos en bancos o agencias bancarias, celebrar contratos con proveedores y subcontratistas; (8) Someter a arbitramento o transigir las encías de la sociedad con terceros; (9) Nombrar y remover a los empleados de la sociedad cuya designación o remoción no corresponde a la Asamblea General de Accionistas o la Junta Directiva; (10) Delegar determinadas funciones propias de su

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de octubre de 2025 Hora: 10:09:01
Recibo No. AB25575747
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25575747D13CB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cargo dentro de los límites señalados en los estatutos; (11) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la sociedad; (12) Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea General de Accionistas o de la Junta Directiva las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este, particular; (13) Preparar informes, cuentas, balances y estados financieros de la sociedad; y (14) Ejercer las demás funciones que le delegue la ley, la Asamblea de Accionistas y la Junta Directiva. Facultades del gerente y de su suplente. El gerente ejercerá las funciones propias de su cargo y en especial las siguientes: (1) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los accionistas, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que la represente cuando fuere el caso; (2) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva; (3) Realizar y celebrar toda clase de operaciones, actos y contratos que sean necesarios para la buena marcha de los negocios sociales. El gerente no requerirá autorización previa de la Junta Directiva para la celebración de ningún acto o contrato; (4) Enajenar, a cualquier título, los bienes sociales, muebles o inmuebles, dar en prenda los primeros o hipotecar los segundos; (5) Alterar la forma de los bienes raíces por naturaleza o destino; (6) Comparecer en los juicios en los cuales se dispute la propiedad de los bienes muebles o inmuebles; (7) Realizar las operaciones bancarias y comerciales inherentes a su cargo, tales como la apertura de cuentas corrientes, firma de cheques, hacer depósitos en bancos o agencias bancarias, celebrar contratos con proveedores y subcontratistas; (8) Someter a arbitramento o transigir las encías de la sociedad con terceros; (9) Nombrar y remover a los empleados de la sociedad cuya designación o remoción no corresponde a la Asamblea General de Accionistas o la Junta Directiva; (10) Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en los estatutos; (11) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la sociedad; (12) Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea General de Accionistas o de la Junta Directiva las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este, particular; (13) Preparar informes, cuentas, balances y estados financieros de la sociedad; y (14) Ejercer las demás funciones que le delegue la ley, la Asamblea de Accionistas y la Junta Directiva. Parágrafo primero: En las faltas absolutas o temporales del gerente y/o de sus suplentes, la Junta Directiva determinará su reemplazo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de octubre de 2025 Hora: 10:09:01
Recibo No. AB25575747
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25575747D13CB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 0002227 del 17 de abril de 2007, de Notaría 45 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2007 con el No. 01126040 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Ana Cristina Botero Villegas	C.C. No. 35469273

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Martha Isabel Velez	C.C. No. 39693362
Gerente	Caicedo	

Por Acta No. 21 del 30 de enero de 2019, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2019 con el No. 02429232 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Camila Vargas Botero	C.C. No. 52995904
Gerente		

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglón	Ana Cristina Botero Villegas	C.C. No. 35469273
Segundo Renglón	Martha Isabel Velez Caicedo	C.C. No. 39693362

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de octubre de 2025 Hora: 10:09:01
Recibo No. AB25575747
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25575747D13CB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Tercer Renglon Cadavid Botero Nicolas C.C. No. 1020759660

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

Primer Renglon	Camila Vargas Botero	C.C. No. 52995904
----------------	----------------------	-------------------

Segundo Renglon	Blanca Rocio Bello Rojas	C.C. No. 51675137
-----------------	--------------------------	-------------------

Tercer Renglon	Olga Celina Ballen Castañeda	C.C. No. 20390788
----------------	------------------------------	-------------------

Por Escritura Pública No. 0002227 del 17 de abril de 2007, de Notaría 45 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2007 con el No. 01126040 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

Primer Renglon	Ana Cristina Botero Villegas	C.C. No. 35469273
----------------	------------------------------	-------------------

Segundo Renglon	Martha Isabel Velez Caicedo	C.C. No. 39693362
-----------------	-----------------------------	-------------------

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

Primer Renglon	Camila Vargas Botero	C.C. No. 52995904
----------------	----------------------	-------------------

Segundo Renglon	Blanca Rocio Bello Rojas	C.C. No. 51675137
-----------------	--------------------------	-------------------

Tercer Renglon	Olga Celina Ballen Castañeda	C.C. No. 20390788
----------------	------------------------------	-------------------

Por Acta No. 63 del 18 de octubre de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de octubre de 2019 con el No. 02518668 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de octubre de 2025 Hora: 10:09:01
Recibo No. AB25575747
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25575747D13CB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Tercer Renglon Cadavid Botero Nicolas C.C. No. 1020759660

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 62 del 5 de septiembre de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de septiembre de 2019 con el No. 02505056 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	ASESORES Y CONSULTORES	N.I.T. No. 900912228 0
Persona	DE GERENCIA SAS	
Jurídica		

Por Documento Privado del 27 de junio de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de julio de 2023 con el No. 02993872 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Paola Andrea Clavijo	C.C. No. 1022399620 T.P. No. 288516-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
1385	11-V -1993	10 STAFE BTA	10-VI -1993 NO.408.843
3.342	25- XI- 1994	10 STAFE BTA	16- I- 1995 NO.477.361

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0003453 del 30 de noviembre de 2001 de la Notaría 36 de Bogotá D.C.	00806958 del 19 de diciembre de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0001358 del 30 de mayo de 2002 de la Notaría 36 de Bogotá D.C.	00835565 del 15 de julio de 2002 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de octubre de 2025 Hora: 10:09:01
Recibo No. AB25575747
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25575747D13CB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 0000844 del 12 de marzo de 2004 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	00929202 del 14 de abril de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0000846 del 12 de marzo de 2004 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	00964097 del 26 de noviembre de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0002227 del 17 de abril de 2007 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	01126030 del 24 de abril de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0002227 del 17 de abril de 2007 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	01126031 del 24 de abril de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0002227 del 17 de abril de 2007 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	01126032 del 24 de abril de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0002227 del 17 de abril de 2007 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	01126040 del 24 de abril de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0004941 del 21 de agosto de 2007 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	01156620 del 7 de septiembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 4284 del 8 de noviembre de 2011 de la Notaría 21 de Bogotá D.C.	01527110 del 11 de noviembre de 2011 del Libro IX
E. P. No. 0768 del 20 de febrero de 2019 de la Notaría 21 de Bogotá D.C.	02429231 del 27 de febrero de 2019 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 3 de septiembre de 2018 de Representante Legal, inscrito el 6 de septiembre de 2018 bajo el número 02373560 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- ANABOT S A S

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2017-11-22

Por Documento Privado del 5 de marzo de 2020 de Representante Legal,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de octubre de 2025 Hora: 10:09:01
Recibo No. AB25575747
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25575747D13CB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrito el 20 de marzo de 2020 bajo el número 02566444 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- ANABOT S A S

Domicilio: Bogotá D.C.

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: 6613 (Otras actividades relacionadas con el mercado de valores).

Presupuesto: Artículo 28 de la Ley 222 de 1995

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2017-11-22

**** Aclaración Grupo Empresarial ****

Se aclara el grupo empresarial inscrito el 20 de Marzo de 2020 bajo el No. 02566444 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad ANABOT SAS (matriz) comunica que se configura situación de control y grupo empresarial de manera indirecta sobre STANTON CHASE COLOMBIA S.A.S. a través de ARISTOS CONSULTORES DE GERENCIA S.A y sobre BISCOTTINO S.A.S. y SIUKA S.A.S. a través de CALNIA INVERSIONES S.A. (subordinadas).

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de octubre de 2025 Hora: 10:09:01
Recibo No. AB25575747
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25575747D13CB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7020

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 13.415.208.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7020

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de febrero de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 19 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de octubre de 2025 Hora: 10:09:01
Recibo No. AB25575747
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25575747D13CB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO ÁVILA CRISTANCHO